

mos primero de los cuarteles A y B y el segundo del cuartel C.

La época de la recolección se especificará en la licencia correspondiente.

Precio de tasación: 486.000 pesetas.
 Precio índice: El que fije la Superioridad.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Fianza provisional: El 5 por 100 del precio de tasación, importante 24.300 pesetas.

Notificada la adjudicación definitiva, el rematante deberá abonar en el plazo de veinte días el precio total del aprovechamiento y el importe del presupuesto de tasas, que asciende a 7.729,60 pesetas, siendo de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios, reintegro del expediente y demás derechos e impuestos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., y con capacidad legal necesaria para contratar obligaciones, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aznalcázar para la enajenación del aprovechamiento de piñas de sus montes «Grupo Ordenado de Propios», correspondiente al año forestal de 1965/66, ofrece por el mismo la cantidad de ... pesetas (en letra), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones que declara conocer.

... a ... de ... de 1965.

El proponente,

Aznalcázar, 18 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde, Tomás González.—5.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

El día 7 de octubre de 1965 y a las trece horas de la mañana tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, ante un representante del Distrito Forestal de Tarragona y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la subasta relativa del aprovechamiento de maderas del monte denominado «Barrranco de Regachol», número 23 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de propios de este Municipio, correspondiente al año forestal 1965-66, que se detalla a continuación:

Número de pinos: 2.682.
 Especie: 2.675 laricios y siete sylvestris.
 Cubicación: 1.480,3951 metros cúbicos.
 Pérdida por descortezamiento: 24 %.
 Estéreos de ramaje: 247,5308.
 Precio base de licitación: 583.383 pesetas.

Precio índice: 735.479 pesetas.
 Duración del aprovechamiento: Desde la expedición de la licencia del mismo, por la Jefatura del Distrito Forestal, y la entrega correspondiente hasta el 30 de septiembre de 1966, en que termina el año forestal 1965-66.

Los aprovechamientos reseñados se adjudicarán y ejecutarán ajustándose al pliego de condiciones facultativas que rige en el Distrito Forestal de Tarragona, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de fecha de 11 de junio de 1959, al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al pliego de condiciones económico-administrativas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente

en la Caja Municipal el importe del 5 por 100 de la tasación base y presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, el último recibo de la Contribución Industrial como maderero.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, durante las horas de oficina, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se indica.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo de las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

En caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará una segunda el día 21 de octubre de 1965, a la misma hora, al mismo tipo de tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle ..., número ..., por sí mismo (o en representación de ..., lo cual acreditado con el documento notarial correspondiente y que exhibirá en el momento oportuno), como industrial maderero, como lo puede acreditar con el último recibo de la Contribución Industrial correspondiente, en relación de la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ... de fecha ..., en el monte denominado ... de la pertenencia de ese Municipio, ofrece la cantidad de ... (en letras) pesetas.

(Localidad, fecha y firma.)

Tortosa, 9 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—5.636-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 de septiembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI - Boetticher y Navarro, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI - Celulosas de Pontevedra, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI - Elcano, canjeables, 3.ª emisión	137,50
INI - Enma, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI - Ensidesa, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI - Ensidesa, canjeables, 12.ª emisión	131,25
INI - Ensidesa, canjeables, 14.ª emisión	131,25
INI - Gesa, canjeables, 1.ª emisión	27,50

	Pesetas
INI - Iberia, canjeables, 4.ª emisión	131,25
INI - Moncabril, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI - Ribagorzana, canjeables, 4.ª emisión	27,50
INI - Santa Bárbara, canjeables, 1.ª emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI - Potasas de Navarra, cuarta emisión, la parte proporcional a un mes de intereses del primer cupón 21.875 pesetas, mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid; así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—5.618-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Leopoldo Tejero Chao y de Eulalia García García, que lo tuvieron en calle Estrecha, número 8, bajos, de Casa Antúnez (Barcelona); de Eulogia Flores Izquez, que lo tuvo en plaza de la Merced, número 2, de Barcelona, y de Antonio Almazán Carrerero, que lo tuvo en calle Aljefirás, número 29, de Córdoba, se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve horas del día 4 de octubre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 155 de 1964 y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 16 de septiembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.125-E.

Ignorándose el actual domicilio de Franz Haas, que tuvo en Frankfurt (Alemania); de Walter Frey, que lo tuvo en Pforshheim, Maximilianstrasse 130 (Alemania), y de Ignacio Fernández, que lo tuvo en calle Boria, número 17, tercero, de Barcelona, se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve horas del día 4 de octubre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 171 de 1964 y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 16 de septiembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.126-E.

GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa,

Certifico: Que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 11 de octubre de 1965, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes 103 de 1962 y 120 al 128 de 1962 acumulados, instruidos por descubrimiento de bobinas de hilo de nylon y otros géneros, que se celebrará en la Cámara de Comercio, calle Guetaria, número 1, de San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento de Francisco Aramendi Altuna, con residencia en Hendaya (Francia); Samuel de Oliveira, último domicilio conocido en Fuenterrabía, bar Arrantzale, en ignorado paradero; Jean Aicin, Agente de Aduanas, 3 rue des Cordeliers, Bayona (Francia); Ethls. Dutoya, S. O. Transist, 10 rue de Lesseps, Bayona (Francia); Francisco Lifiázen, en ignorado paradero; Larramendi hermanos, en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí o asistidos si lo estiman pertinente por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Prudencio Merino Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.128-E.

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa,

Certifico: Que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 11 de octubre de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 69 de 1962, instruido por aprehensión de bobinas de nylon y otros géneros, que se celebrará en la Cámara de Comercio, calle Guetaria, número 1, de San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento de Francisco Aramendi Altuna, cuyo paradero se desconoce, y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima pertinente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo las

pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Prudencio Merino Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.127-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Francisco Herrera y de la Vega, cuyo último domicilio conocido fué en calle de la Ballesta, 4, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once de la mañana del próximo día 27 del actual mes de septiembre, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un automóvil Peugeot, matrícula 526-TTD-64, francesa, motor y chasis 4.459.747 (Peugeot 404, mod. año 1964), objeto del expediente número 717 de 1964, y en el que usted figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.136-E.

Desconociéndose e. actual domicilio de Esther Govantes Ibarquén, que últimamente tuvo su domicilio conocido en calle Veneras, 4, cuarto izquierda, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del próximo día 27 del actual mes de septiembre, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 707 de 1964, un automóvil Peugeot, 404, año 1964, matrícula francesa turística 545 TTD-64, motor y chasis 4.459.507.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.135-E.

Desconociéndose el actual paradero de Héctor Alfonso Ruiz, que últimamente tuvo su domicilio conocido en Campomanes, 4, cuarto derecha, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del próximo día 27 del actual mes de septiembre, se le hace saber por la Junta de Valoración, que se celebrará en esta fecha, se procederá a la valoración del automóvil de la marca Peugeot, 404, matrícula 544-TTD-64, francesa, y motor y chasis 4.459.596, objeto del expediente 714 de 1964 y en el que usted figura como inculpada de dicha aprehensión.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.134-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Zoila Cartaya de la Fuente, cuyo último domicilio conocido fué en calle Manuel Fernández y González, 3, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del próximo día 27 del actual mes de septiembre, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 36/65, y en el que usted figura como inculpada en la intervención del automóvil de la marca Peugeot 404, matrícula turística francesa 275-TTE-65, y actual M-405.056, motor y chasis 5.017.393.

Lo que se publica y comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Publicándole en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.159-E.

ORENSE

Se hace saber a los súbditos portugueses Clemente Dacosta Dis y Antonio Salgueiro Gonzalves, vecinos de Lamadarcos (Portugal), encartados en el expediente 325 de 1965, así como al posible propietario de un turismo marca «Mercedes», sin placas de matrícula, con motor de gas-oil, en el que figura el número 6210110901, afecto al expediente 380 de 1965; que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes citados instruidos por aprehensión de 40 kilogramos de café tostado y un vehículo, respectivamente, mercancía que ha sido valorada en 3.740 pesetas el café y 50.000 el coche, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de dicho Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al proce-

dimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la referida Ley.

Advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente ya citado.

Asimismo y por acuerdo de la Presidencia se convoca sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 14 de octubre de 1965, a las once horas, para ver y fallar los expresados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A cuyo acto podrán comparecer por sí, asistidos, si lo estimen oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 59.

También se les advierte que según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Orense, 18 de septiembre de 1965.—El Secretario.—7.137-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias

Expropiación forzosa con motivo de las obras del «Proyecto replanteo previo del nuevo trazado de la conducción general desde las cuencas de Gamonal y Camaretas y el túnel de Tejeda hasta la Almatriche»

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas por un plazo de quince días.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.340 acciones de la «Sociedad Anónima Hijos de Mendizábal»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.340 acciones ordinarias y nominativas, de 15.000 pesetas cada una, completamente liberadas, números 1/1.340, cuya transmisión está sujeta a las limitaciones establecidas en el artículo octavo de los Estatutos so-

A este efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan formular durante el citado plazo alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes o de su estado material o legal y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el periódico «Diario de Las Palmas» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Mateo, contándose el plazo de quince días a partir de la fecha que tenga la última de las publicaciones que aparezca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 antes citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. D., Saturnino Alonso Vega.—7.138-E.

Relación de propietarios afectados

Propietario: Sra. D.^a María Reyes Arenobia. Domicilio: La Yedra-Utiaca San Mateo. Clase de terreno: Secano. Superficie: 35 metros longitud 3 metros ancho.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Valero Gutiérrez López.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración cecina de carne equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 2.000 kgs. anuales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas, por triplicado, en el plazo de diez días, en esta Jefatura (Mayor Pral, 178, 3.º).

Palencia, 15 de septiembre de 1965.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.—7.110-B.

ciales, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por la «Sociedad Anónima Hijos de Mendizábal», domiciliada en Durango (Vizcaya).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de septiembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—1.580-D.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

LA CORUÑA

Solicitada por el Gestor Administrativo don Eduardo Fontán Rico, por cese en el ejercicio de la profesión, con despacho en la ciudad de Vigo, calle República Argentina, 24-5.º, la devolución de su fianza profesional, ello se hace público para general conocimiento y a fin de que todos los

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS

Peticionario: Comunidad de Productores Vinícolas de la Bodega S. Antolín de Nava de Roa (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino para los socios de la Comunidad.

Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días.

Burgos, 16 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—7.105-B.

Peticionario: Don Alberto Arroyo García, de Humada (Burgos).

Objeto de la petición: Traslado del molino maquilero, sustituyendo la fuerza hidráulica por eléctrica.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días.

Burgos, 16 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—7.106-B.

Peticionario: Don Antonio Gómez Tor-
me, de Solduengo (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días.

Burgos, 16 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—7.107-B.

que se crean con derecho interpongan cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra dicha devolución ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9-7.º), en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 6 de septiembre de 1965.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—5.863-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100, exentas de impuestos, que deberá ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de septiembre de 1965.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rufo.—7.131-E.

BANCO DE ESPAÑA

57.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>			
A		230	114.756 » 15.000 (1)
27	26.001 a 27.000	298	148.501 » 149.000
315	314.001 » 816 (2)	592	295.501 » 657 (2)
499	498.001 » 499.000		
728	727.001 » 728.000	D	
1.099	1.098.106 » 99.000 (1)	90	17.801 a 18.000
1.217	1.216.001 » 217.000	244	48.740 » 800 (1)
1.234	1.233.001 » 234.000	339	67.601 » 718 (2)
B		E	
75	74.001 a 987 (2)	43	4.201 a 300
154	153.105 » 154.000 (1)	50	4.901 » 933 (2)
C		259	25.805 » 900 (1)
69	34.001 a 500		

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—7.097-E.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes

El día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos por este orden:

a) Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Un ordinario, con premio y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Santiago Basanta.—5.872-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Casa matriz, Bilbao:

Números 57.792/572.031, 57.793/572.032, 57.794/572.033, 57.795/572.034, 57.796/572.035, 57.797/572.036, 57.798/572.037, 57.799/572.038, 57.800/572.039, 57.801/572.040, 57.802/572.041,

58.154/580.339, 58.155/580.340, 58.156/580.341, 58.157/580.342, 58.158/580.343, 58.159/580.344, 58.160/580.345, 58.726/593.746, 59.874/633.400, 63.726/752.591, 63.730/752.595, 63.737/752.633, 63.738/752.639, 63.739/752.640, 63.740/752.641, 63.741/752.642, 673.599, 903.200, 973.627, 1.002.001, 1.009.863, 1.010.392, 1.010.393, 1.010.394, 1.010.395, 1.010.396, 1.010.397, 1.011.824, 1.011.825, 1.011.826, 1.011.827, 1.011.828, 1.011.829, 1.016.287, 1.016.946, 1.016.947, 1.016.948, 1.016.949, 1.016.950, 1.016.951, 1.028.497, 1.046.196, 1.052.069, 1.052.646, 1.052.647, 1.052.648, 1.052.649, 1.052.650, 1.052.651, 1.075.036, 1.075.050, 1.075.051, 1.075.052, 1.075.053, 1.075.054, 1.075.055, 1.083.666, 1.083.667, 1.083.668, 1.088.858, 1.094.246, 1.094.877, 1.095.488, 1.095.489, 1.095.490, 1.095.491, 1.095.492, 1.095.493, 1.102.447, 1.102.753, 1.102.837, 1.102.838, 1.102.839, 1.102.840, 1.102.842, 1.102.843, 1.106.596, 1.106.597, 1.115.464, 1.115.505, 1.115.506, 1.115.507, 1.115.508, 1.115.509, 1.115.510, 1.124.357, 1.128.191, 1.143.958, 1.143.965, 1.143.966, 1.143.967, 1.143.968, 1.143.969, 1.143.970, 1.152.407, 1.179.420, 1.179.459, 1.179.460, 1.179.461, 1.179.462, 1.179.463, 1.179.464, 1.179.499, 1.181.104, 1.193.803, 1.193.809, 1.193.810, 1.193.811, 1.193.812, 1.193.813, 1.193.814, 1.217.081, 1.219.272, 1.219.994, 1.219.995, 1.219.996, 1.219.997, 1.219.998, 1.219.999, 1.230.252, 1.242.030, 1.248.567, 1.248.823, 1.248.826, 1.248.827, 1.248.828, 1.248.824, 1.248.825, 1.257.493, 1.258.898, 1.258.984, 1.259.827, 1.259.828, 1.259.829, 1.259.830, 1.259.831, 1.259.832.

Alcoy:

Números 3.501/30, 5.377, 7.598.

Algorta:

Número 2.158/1.213.343.

Gerona:

Números 1.048, 10.333.

Gijón:

Números 10.501/945.194, 17.143/782.208.

Jerez de la Frontera:

Número 5.950.

Las Palmas de Gran Canaria:

Número 211.

Lequeitio:

Números 1.144.324/5.111, 1.184.042/5.449, 1.184.050/5.437.

Logroño:

Números 10.614/1.076.691, 11.816/1.118.331.

Madrid:

Números 142.814, 145.703, 161.767, 183.359, 183.840, 245.759, 272.138, 477.574, 495.243, 507.635, 507.942, 521.916, 525.832, 564.503, 570.462, 586.375, 602.883, 607.010, 627.453, 633.129, 633.130, 633.133, 633.136, 633.140, 650.062, 650.478, 651.244, 677.188, 702.844, 718.664, 750.994, 755.710, 804.021, 806.889, 806.890, 806.891, 812.622, 855.456.

Málaga:

Números 4.917, 5.044, 5.046, 5.047, 5.048, 5.260, 5.516, 5.595, 5.628, 5.646, 5.647, 5.825, 6.029, 6.237, 6.281, 6.602.

Medina de Pomar:

Número 2.189/745.955.

Reinosa:

Números 919/730.526, 1.061/624.

Reus:

Números 6.004, 6.107, 6.176.

Sanlúcar de Barrameda:

Números 262/986.354, 263/985.579.

San Sebastián:

Números 44.767/694.824, 118.629.

Sevilla:

Números 169/26.228, 3.502/128.023, 5.316/161.599, 7.640, 10.068/261.360, 10.180, 11.433, 11.572/291.307, 12.390/312.086.

Toro:

Número 838.486/1.213.

Valencia del Cid:

Números 16.970, 19.186, 19.332, 19.333, 19.630, 20.796, 21.301, 21.979, 22.677, 23.165, 23.856, 25.222, 26.390, 30.934, 32.243, 37.067.

Valladolid:

Números 4.979/849.169, 12.565/590.819, 20.071/1.229.348.

Vigo:

Número 2.862.

Zaragoza:

Número 17.423.

Libreta de Ahorro, Reinosa:

Número 38, con un saldo de pesetas 1.491,59.

Por lo que se hace público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 16 de septiembre de 1965.—5.878-C.

FERMO, S. A.

Fusión de Sociedades

Por acuerdos de sus respectivas juntas generales, la Sociedad «Fermo Madrid, Sociedad Limitada», ha sido absorbida, previa su disolución, por la Sociedad «El Pradillo, S. A.», y que esta última ha cambiado su denominación social por la de «Fermo, S. A.»

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Consejero delegado.—5.861-C.

2.ª 24-9-1965

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio

Las Juntas generales de Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., y de Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., reunidas en sesiones extraordinarias el día 1 de abril último, han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución de Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social, y, por tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo y entregando a los accionistas de la Sociedad absorbida (una vez aumentado en un diez por ciento el capital de ésta con cargo a reservas, previsto como operación preparatoria de la fusión) a cambio de sus acciones ordinarias y preferentes, sin distinción, acciones de Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., emitidas a este solo efecto, en la proporción de una por una, o sea a la par, por considerarse su valor real equivalente y ser el mismo su valor nominal.

Los acuerdos adoptados para llevar a cabo la fusión, lo fueron bajo condición expresa de que el Ministerio de Hacienda concediere la exención de Impuestos prevista, para esta clase de operaciones, en las Leyes de 26 de diciembre de 1957 y de 11 de junio de 1964 de Reforma del Sistema Tributario, y demás disposiciones concordantes.

Obtenida la exención solicitada y firmes los acuerdos de fusión, se publica el pre-

sente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Cuantas personas esten interesadas, según la Ley, en dicha fusión, pueden dirigirse al domicilio social de Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., calle Archs, 10, Barcelona, donde se les facilitará la información necesaria sobre los acuerdos adoptados.

Barcelona, 20 de septiembre de 1965.—Los Consejos de Administración.—5.883-C.
y 3.ª 24-9-1965

FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Estudio y propuestas para solucionar la situación financiera de la Empresa.
- 2.º Propuesta de organización técnica.
- 3.º Propuesta de ampliación de actividades de la factoría.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 15 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.877-C.

SALTOS ELECTRICOS DEL NAJERILLA, S. A.

ELECTRA POSADAS, S. A. ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.

Fusión de Sociedades

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Compañías Saltos Eléctricos del Najerilla, S. A., Electra Posadas, S. A. y Electra Vasco-Alavesa, S. A., celebradas todas ellas el día 18 de febrero de 1965, acordaron la fusión de dichas Sociedades mediante la creación de una nueva Sociedad anónima que se denominará Electra de Logroño, lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de las tres Sociedades primeramente mencionadas, la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a Electra de Logroño, S. A., y el paso a ésta de los socios de las tres Sociedades integrantes.

Los respectivos acuerdos de fusión se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público por las tres Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la mencionada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Logroño y Bilbao, 15 de septiembre de 1965.—5.847-C.
y 3.ª 24-9-1965

INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS DEL GENIL, S. A.

(I F U R G E)

Traslado de domicilio

Por acuerdo de la Junta general de accionistas se traslada el domicilio social de Málaga a Madrid, avenida de América, número 22.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Díez y de Zurita.—5.867-C.

ELECTROQUIMICA SAN MIGUEL, S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de octubre, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de Latasa (Navarra), en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de propuestas de accionistas, que han pedido la convocatoria de Junta general.

Latasa, 21 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.191-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1965, páginas 12949 y 12950, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el detalle de obligaciones amortizadas correspondientes a la serie A, y entre los números 37.221/230 y 38.251/260, debe considerarse interpolado el 37.811/820, indebidamente omitido.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

A partir del día 1 de octubre próximo venidero, Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima, procederá al pago del cupón número 25 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) líquidas por cupón, en sus oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid, y en los Bancos:

Banca March, S. A., Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Aragón, Banco Español de Crédito, Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Santander, Banco Soler y Torra, Banco Ibérico.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—5.836-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 267 07 08
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.